

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN COMO OPERADOR DE CAPACITACIÓN
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a la calificación de Operadores de Capacitación, mediante el cual el Ministerio del Trabajo (MDT) avala los servicios de capacitación que el operador ofrece a los ciudadanos.

¿A quién está dirigido?

Usuarios Personas Naturales: Las y los ciudadanos

Usuarios Personas Jurídicas: Empresas privadas

Usuarios Entidades Gubernamentales: Entidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados /

Instituciones de educación superior y sus empresas públicas o privadas

dedicadas a la capacitación; empresas e instituciones públicas y/o instituciones de educación básica y media

Usuarios Entidades ONG's: Aplica

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de calificación emitida a operadores de capacitación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Persona Natural / Persona Jurídica:

1.Oficio de solicitud

Consiste en una solicitud en el formato establecido dirigido a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo.

Formato oficio solicitud ingreso expediente scpga

2.Certificado de Aprobación del Curso: "Calificación de Operadores de Capacitación"

Consiste en un documento emitido al solicitante de la modificación calificación, una vez aprobado el curso 'Calificación de Operadores de Capacitación', disponible en la plataforma e-learning del Ministerio de Trabajo.

<https://elearning.trabajo.gob.ec/>

3. Formulario de Solicitud de Ampliación y/o Modificación de la Calificación

Documento que reúne datos generales de cada uno de los criterios a evaluar, dispone de un formulario específico.

“Formulario de ampliación y/o modificación”

4. Registro Único de Contribuyentes

Documento que faculta a la persona natural o jurídica a realizar actividades económicas, relacionada con servicios de enseñanza o capacitación y debe estar en estado activo.

5. Documentación legal de constitución debidamente legalizada

Documentos donde se constata la existencia legal de la institución que requiera la calificación, por ejemplo: Escrituras de constitución, super de compañías, acto constitutivo de la sociedad por acción simplificada, estatuto de creación, Acuerdos Ministeriales o Decretos, Etc.

6. Nombramiento del representante legal debidamente legalizado

Documento donde se evidencie la designación del representante legal de la institución

7. Manual de Procesos y Acuerdo de Exclusividad

Documento que avala la existencia de la empresa multinacional o extranjera

8. Declaración juramentada

La Declaración juramentada deberá estar conformada por el informe de infraestructura física y/o virtual operativa, y el documento que comprometa el uso de instalaciones (sean actas, contratos, convenios, cartas compromiso. Si, la infraestructura física presentada por el POC es propia deberá incluir en la Declaración Juramentada la copia del pago del impuesto predial vigente, etc.)

Para los informes deben utilizar los siguiente formatos según sea el caso:

- Declaración de aula virtual OC MDT
- Declaración de infraestructura OC MDT

9. Designación del responsable del diseño curricular

Oficio donde el representante legal o persona natural designa a un responsable del diseño Curricular.

10. Hojas de vida del coordinador(a) pedagógico(a) e instructores (as) y respaldos

Documento donde se demuestra datos generales, educación, formación y experiencia de parte del coordinador e instructores conforme la normativa vigente. Para cual tienen los siguientes formatos según sea el caso:

- Formulario 4: Hoja de vida coordinador pedagógico

-Formulario 5: Hoja de vida instructor

(Nota. En cuanto a los respaldos debe ser copias claras y legibles de lo siguiente: formación especializada; experiencia profesional y experiencia pedagógica, en caso de que no estén registrados los títulos de educación superior en el Senescyt deben estar apostillados)

11.Diseño(s) curricular(es) de la oferta de capacitación

Documento donde es específica la oferta de capacitación registrando parámetros de cumplimiento específicos los mismos que pueden ser: Diseño curricular capacitación continua y/o Diseño curricular competencias laborales, documentos que deben estar con la firma manuscrita original de responsabilidad del coordinador(a) pedagógico(a), en caso de estar suscrito con firma electrónica deberá adjuntar el medio electrónico de almacenamiento que contenga el archivo digital original, para la posterior verificación del mismo. Para cual tienen los siguientes formatos según sea el caso:

-Formulario 2: Diseño curricular capacitación continua

-Formulario 3: Diseño curricular competencias laborales

Calificación Simplificada

1.Oficio de solicitud

Consiste en una solicitud en el formato establecido dirigido a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo

Formato oficio solicitud ingreso expediente

2.Certificado de Aprobación del Curso: "Calificación de Operadores de Capacitación"

Consiste en un documento emitido al solicitante de la calificación, una vez aprobado el curso 'Calificación de Operadores de Capacitación', disponible en la plataforma e-learning del Ministerio de Trabajo.

<https://elearning.trabajo.gob.ec/>

3.Formulario de Solicitud de Calificación

Documento que reúne datos generales de cada uno de los criterios a evaluar, dispone de un formulario específico.

Formulario 1: Solicitud calificación

4.Registro Único de Contribuyentes

Documento que faculta a la persona jurídica a realizar actividades económicas, relacionada con servicios de enseñanza o capacitación y debe estar en estado activo.

5.Documentación legal de constitución debidamente legalizada

Documentos donde se constata la existencia legal de la institución que requiera la calificación, por ejemplo: Escrituras de constitución, super de compañías, acto constitutivo de la sociedad por acción simplificada, estatuto de creación, Acuerdos Ministeriales o Decretos, Etc.

6.Nombramiento del representante legal debidamente legalizado

Documento donde se evidencie la designación del representante legal de institución

7.Designación del responsable del diseño curricular

Oficio por parte del representante legal, y con aceptación del involucrado. Esto se refiere al coordinador(a) pedagógico(a)

8.Certificado laboral

Certificado laboral por parte de la Unidad de Talento Humano o Máxima Autoridad donde se indique que el (la) coordinador(a) pedagógico(a) y el(los) instructor(es) son parte del personal de la institución de educación superior o sus empresas públicas o privadas dedicadas a la capacitación, empresas e instituciones públicas.

9.Diseño(s) curricular(es) de la oferta de capacitación

Documento donde es específica la oferta de capacitación registrando parámetros de cumplimiento específicos los mismos que pueden ser: Diseño curricular capacitación continua y/o Diseño curricular competencias laborales, documentos que deben estar con la firma manuscrita original de responsabilidad del coordinador(a) pedagógico(a), en caso de estar suscrito con firma electrónica deberá adjuntar el medio electrónico de almacenamiento que contenga el archivo digital original, para la posterior verificación del mismo. Para cual tienen los siguientes formatos según sea el caso:

-Formulario 2: Diseño curricular capacitación continua

-Formulario 3: Diseño curricular competencias laborales.

¿Cómo hago el trámite?

Persona Natural / Persona Jurídica**Presencial**

1. Ingresar el oficio para el proceso de Calificación con sus respectivos formularios y respaldos
2. Recibir la Resolución de Calificación emitida a Operadores de Capacitación

Nota.- Cuando el requerimiento presenta observaciones entre el 94,99% y 85%, recibirá un oficio de subsanación que debe ser respondido en el término de 20 días

Calificación Simplificada**Virtual**

1. Ingresar el oficio para el proceso de Calificación con sus respectivos formularios y respaldos
2. Recibir la Resolución de Calificación emitida a Operadores de Capacitación

Nota.- Cuando el requerimiento presenta observaciones entre el 94,99% y 85%, recibirá un oficio de subsanación que debe ser respondido en el término de 20 días

Calificación Simplificada**Presencial**

1. Ingresar el oficio para el proceso de Calificación con sus respectivos formularios y respaldos
2. Recibir la Resolución de Calificación emitida a Operadores de Capacitación

Nota.- Cuando el requerimiento presenta observaciones entre el 94,99% y 85%, recibirá un oficio de subsanación que debe ser respondido en el término de 20 días

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778

Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454

Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	36
2026	03	0	32
2026	02	0	33
2026	01	0	28